RESOLUCIÓN D Nº 934 /2018

"POR LA CUAL SE ADJUDICA, EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 39/2018 "ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES - SEGUNDO LLAMADO" - ID 349736"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 15 de Noviembre de 2018

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria para la Contratación Directa Nº 39/2018, para la "**ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES - SEGUNDO LLAMADO**" – **ID Nº 349736** y la Resolución CD Nº 1360/2018/001 de fecha 28 de febrero de 2018, "Por la cual se aprueba el PAC de la FIUNA del Ejercicio Fiscal del año 2018".

La Resolución CD Nº 1324/2017/001 del Consejo Directivo de fecha 19 de junio de 2017, por la cual se aprueba el Anteproyecto del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción para el Ejercicio Fiscal 2018.

La Unidad Operativa de Contratación conforme al Art 10º - Atribuciones, del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 (in fine): "Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: ... num.9)...evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior.

La Ley Nº 6026 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2018" y su Decreto Reglamentario.

La Ley Nº 4.995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

La Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones en su carácter de (UOC), en base a los antecedentes fundamenta:

Que, de conformidad al Art. 2 de la Resolución DNCP Nº 522/15 se prorrogó la fecha de apertura y "*si en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare nuevamente con el número mínimo de oferentes, la convocante procederá a evaluar las ofertas presentadas...*", se presentó sobre 1 (una) empresa según Acta de Apertura de Ofertas Nº 057/2018 de fecha 30 de octubre de 2018.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones como Evaluador, encargado de la elaboración del informe correspondiente, ha analizado las propuestas presentadas de acuerdo con las especificaciones y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar si las mismas se ajustan a los requerimientos de la Facultad de Ingeniería de la UNA, establecidos en la carta de invitación.

Que, del estudio comparativo de las ofertas, según Acta de Evaluación Nº 45/2018 de fecha 31/10/18, resulta conveniente adjudicar la Contratación Directa a la empresa: LUBRICAUCHO S.A. por cumplir con todos los requisitos exigidos en la Carta de Invitación correspondiente y ser sus ofertas convenientes para la FIUNA.

Teléfono y Fax: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765
E - mail: secretaria@ing.una.py

RESOLUCIÓN D Nº 934 /2018

Que, la adjudicación propuesta se ajusta en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 y sus modificaciones.

Por tanto, en uso de sus facultades, Legales y Estatutarias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
R E S U E L V E:

Art.1º) ADJUDICAR el llamado a Contratación Directa Nº 39/2018 para la "ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES - SEGUNDO LLAMADO", a la empresa "LUBRICAUCHO S.A.", por un monto total de G. 13.521.750.- (Guaraníes trece millones quinientos veintiún mil setecientos cincuenta) IVA incluido, en las siguientes condiciones:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	1512150 9-001	Fluido de freno DOT4, de 500 ml.	UNIDAD	BOTELLA	24	VARGA	BRASIL	25.000	600.000
2	1512152 8-001	Fluido Hidráulico PSF-4 O ATF, entre 900 ml a 1000 ml.	UNIDAD	BOTELLA	24	WARCO	EE.UU.	17.550	421.200
3	1512150 9-005	Aceite para diferencial GL - 5 LSD 80W90 entre 900 ml a 1000 ml.	UNIDAD	BOTELLA	57	UNI	BRASIL	20.350	1.159.950
4	1512150 8-001	Aceite para caja mecánica GL - 5 75W90, entre 900 ml a 1000 ml.	UNIDAD	BOTELLA	78	UNI	BRASIL	38.550	3.006.900
5	1512150 8-002	Aceite para caja automática ATF Mercon V, entre 900 ml a 1000 ml.	UNIDAD	BOTELLA	48	RALOY	MEXICO	35.100	1.684.800
6	1512150 1-001	Aceite para Motor Diesel de 4 tiempos semi sintético API, GL-4 - 10w40, entre 900 ml a 1000 ml.	UNIDAD	BOTELLA	90	UNI	BRASIL	24.600	2.214.000
7	1512150 1-001	Aceite para Motor Naftero súper Sintético API SH SAE 10w30, entre 900 ml a 1000 ml.	UNIDAD	BOTELLA	30	CASTROL	EE.UU.	36.000	1.080.000
8	1512150 1-001	Aceite multigrado de alta calidad para motores diesel SAE 15W40, entre 900 ml a 1000 ml.	UNIDAD	BOTELLA	109	RALOY	MEXICO	21.100	2.299.900
9	1512150 1-001	Aceite para caja de engranaje mecánica SAE 40 , entre 900 ml a 1000 ml.	UNIDAD	BOTELLA	50	RALOY	MEXICO	21.100	1.055.000
MONTO TOTAL EN GUARANIES									**13.521.750**

Art.2º) DESIGNAR la Administración del Contrato a la Dirección Infraestructura y Mantenimiento de la FIUNA.

Art.3º) ENCARGAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, a la Dirección de Finanzas y Administración y a la Dirección de Infraestructura y Mantenimiento a proseguir con los trámites pertinentes de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Art.4º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Prof. MSc. Ing. Cirilo Hernáez Medina
Secretario

Prof. Dr. Ing. Rubén López Santacruz
Decano

Teléfono y Fax: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765
E - mail: secretaria@ing.una.py